

RESOLUCIÓN No.

138

(17 de Mayo de 2017)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que el Jefe de Presupuesto y Contabilidad de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS el señor **JOSÉ FERNANDO PIRAQUIVE** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.011.972 expedida en San Andrés Islas, presento Licencia de Maternidad No. 02326 cobijada por la ley 1822 de 04 de Enero de 2017, que autoriza su ausencia a labores por un periodo de Diez (10) días hábiles se dará cumplimiento a partir del día 17 y hasta el 29 de Mayo e iniciando labores el día 30 de Mayo de 2017.

Que para continuar con el trámite en los procesos contables y financieros y evitar el traumatismo en la entidad, se requiere de un jefe contable y financiero en calidad de encargado.

Que en la planta de cargo existe limitaciones de perfil en la entidad y los profesionales en grado 4 nivel asesores pueden cumplir con la labor.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese al señor **FISHER ALEJANDRO AYALA GORDON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.657.267 expedida en Bogotá, quien desempeña el cargo de Asesor Jurídico, de las funciones de Jefe de presupuesto y contabilidad Encargado de TELEISLAS, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 17 días del mes de Mayo de 2017.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

Notificador: _____

Notificado: _____